RI-CM-BS-2022-016

ACTA DE DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO COMPRA MENOR

Conforme a lo establecido en el Artículo 31, Numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de mazo año 2022; se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declaratoria de desierto del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-016**, para la **contratación de consultoría y diseño de un sistema contraincendios mediante agentes limpios para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha ocho (8) de febrero del año 2022, la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento no. GI-0024-2022 solicitó la: "consultoría y diseño del sistema contraincendios para el Archivo Central del Registro Inmobiliario".

POR CUANTO: En fecha ocho (8) de febrero del año 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la contratación de que se trata, por un monto de un millón trescientos ochenta mil seiscientos pesos con 00/100 (RD$1,380,600.00).

POR CUANTO: El jueves diez (10) de marzo del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal **www.ji.gob.do** y a enviar invitaciones vía correo electrónico institucional a los oferentes interesados en presentar sus propuestas.

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas económicas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el jueves diecisiete (17) de marzo del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una (1) propuesta, tal como se detalla a continuación:

Proveedores	Oferta económica
Inserve Engineering SRL	RD$ 2,881,418.40

POR CUANTO: Se remitieron las propuestas para fines de evaluación.

POR CUANTO: Los peritos evaluadores informaron que debido a que las ofertas presentadas exceden el monto de la disponibilidad financiera emitida para los fines.

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: "Se procederá declarar desierto el proceso, mediante acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados".

RI-CM-BS-2022-016

VISTO: El requerimiento de compra no. GI-0024-2022 de fecha ocho (08) de febrero del año 2022, contentivo de las especificaciones técnicas, con un presupuesto económico ascendente a un millón trescientos ochenta mil seiscientos pesos con 00/100 (RD$1,380,600.00).

VISTO: La Certificación de Disponibilidad Financiera de fecha de fecha ocho (08) de febrero del año 2022 por un monto de un millón trescientos ochenta mil seiscientos pesos con 00/100 (RD$1,380,600.00).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-016**.

VISTO: La oferta técnica y económica de la empresa **Inserve Engineering SRL.**

VISTO: El artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

DECIDE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de compra menor de referencia **RI-CM-BS-2021-016,** para la **contratación de consultoría y diseño de un sistema contraincendios mediante agentes limpios para el Archivo Central del Registro Inmobiliario**, debido a que la oferta presentada excede el monto de la disponibilidad financiera emitida para los fines.

SEGUNDO: NOTIFICAR, a los oferentes participantes y **PUBLICAR** la presente acta en el portal www.ji.gob.do.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día treinta uno (31) de marzo de 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa; y **Raysa Gómez**, encargada interina de Compras y Contrataciones.